I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
17/2019	18-01-2019
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
14/2019	15/01/2019
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
–	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A	COSTANERA SUR N° 2760, LAS CONDES	27989822

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
EL AROMO CON PILOTO ACEVEDO	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	1
	FECHA DE INICIO	04/02/2019
	FECHA DE TÉRMINO	04/02/2019
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	–
	FECHA DE INICIO	–
	FECHA DE TéRMINO	–

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	–	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/020/2019	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	28.045	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	11510		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	15-01-2019		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

VALOR DE DERECHO CANCELADO EN BOLETA N° 11510 POR UN MONTO TOTAL DE $ 84.135, EQUIVALENTE A SOLICITUDES N° 12, 13 Y 14 DE 2019

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/ HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO